

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Oficio No. 880 Villavicencio, 13 de julio de 2021

Señores
SECRETARÍA DE TRÁNSITO DE FACATATIVÁ

Facatativá - Cundinamarca

Ref. Proceso No: 500013110004-2021-00207-00

Tipo de Proceso: SUCESIÓN

Demandante: MARÍA CAMILA HERNÁNDEZ PÉREZ Causante: JUAN CAMILO RIVERA VELÁSQUEZ

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en auto de fecha dos (02) de julio de 2021, me permito oficiarle que se DECRETÓ el embargo del vehículo tipo tractomula identificado con matrícula número **SRL282** de la Secretaría de Tránsito de Facatativa – Cundinamarca.

Una vez registradas las medidas, expídase con destino a este proceso, los certificados correspondientes a costa de la parte interesada.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

Secretaria

Elaboró: Doris P. Revisó: Leidy Yulieth M.

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ SECRETARIO SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 87603df09a66c486bc7eeb13321f94069fb7c1736ae16c6014311ec94b906fb5

Documento generado en 13/07/2021 12:09:01 PM